



**ORD. N° 060**

**ANT.:** ORD. N° 7915, de fecha 18 de diciembre del 2025, de la Jefa de División de Reinserción Social.

**MAT.:** Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Santiago, correspondiente al segundo semestre 2025

**SANTIAGO, 09 ENE 2026**

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : MARÍA EMILIA MORENO MORENO  
DIRECTORA NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Santiago, de la Región Metropolitana, durante el segundo semestre del año 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARÍA EMILIA MORENO MORENO  
DIRECTORA NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / VMP / ESS  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes





**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2025**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC)  
SANTIAGO:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

**1.1.- "La cohabitación en una misma casa menores de edad y adultos, no contar dentro del protocolo de distribución factores biopsicosociales y trayectorias criminógenas", respecto de lo cual la CISC recomienda "contar con un instrumento que permita una distribución más adecuada a las características biopsicosociales de los/las jóvenes (trayectorias criminógenas; bandas rivales; edad; etc.)"**

**Respuesta:** Centro cuenta con dos unidades CRC Masculino, una designada a casos con bajo perfil criminógeno (casa 1), la segunda para alto perfil (casa 6), respecto del CRC Femenino, centro cuenta con una unidad disponible para jóvenes, las que son divididas de acuerdo a edad en cada dormitorio. Sobre el CIP Femenino, centro cuenta con una unidad para mayores y otra para menores. Es importante precisar que también se consideran los conflictos de arrastres y variables de seguridad para la asignación de unidades.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

No se señalan aspectos negativos al factor.

**Recomendaciones para el periodo:**

**2.1 "Solicitar para todos los funcionarios, cada seis meses la actualización de los certificados de inhabilidades para trabajar con menores de edad, el de maltrato relevante y de antecedentes penales para fines especiales."**

**Respuesta:** Se pedirá pronunciamiento a Dirección Regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil a esta solicitud, vía memorándum con fecha 30 de enero del 2026.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Observación relativa a:**

**3.1.- "Las dependencias destinadas a los varones de gendarmería no cumplen con el estándar mínimo de confortabilidad para los funcionarios y el respeto de sus derechos y dignidad humana."**

**Respuesta:** Se han realizado múltiples reparaciones y arreglos durante el 2024 y 2025 como: pintura en los dormitorios, reubicación de enchufes para evitar uso de alargadores, cambio de camas, renovación de ventiladores, el resto de las necesidades de mejora de infraestructura fueron solicitadas a DRM y DINAC vía memorándum N° 123-2025 con fecha 15 de diciembre del 2025, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**3.2.- "Las dependencias destinadas al equipo de mantención no cumple con condiciones de espacio, protección y seguridad necesaria para desarrollar las tareas que se requieren."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre el centro envía memorándum N° 123-2025 a DRM y DINAC solicitando las mejoras que se requieren para mejorar dichas condiciones, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**3.3.- "El tubo de escape del generador central extrae los gases hacia el sector en que trabaja el equipo de mantención del centro. se observa en el techo la marca de los gases, lo que produce daños a propósito del monóxido de carbono. se recomendará cambiar de ubicación el tubo de escape."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre centro envía memorándum N° 123-2025 a DRM y DINAC solicitando las mejoras que se requieren para mejorar dicha condición, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM. Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**Recomendaciones de la CISC en torno al factor para el periodo:**

**3.4.- "Retomar e impulsar el proyecto de remodelación de la cocina que estaba en curso, que permita la mejora y ampliación del espacio. ese proyecto habría quedado levantado para ejecución 2026 del servicio nacional de reinserción social juvenil."**

**Respuesta:** Dado que proyecto no se ejecutó por falta de presupuesto, se pedirá pronunciamiento a Dirección Regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil a esta solicitud, vía memorándum con fecha 30 de enero del 2026.

**3.5.- "Cambiar el techo del patio dos interior de casa 6 puesto que al ser muy bajo se perjudica la ventilación, además que se llueve y mantienen elementos metálicos que pueden ser mal utilizados por los jóvenes."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre se envía memorándum N° 123-2025 a DRM y DINAC solicitando las mejoras de infraestructura que se requieren para mejorar dicha condición, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**3.6.- "Reubicar el tablero de electricidad que se encuentra en el gimnasio al lado de arco de fútbol y la cancha al acceso de los jóvenes. por otro lado, se producen daños en la estructura del cableado y los tubos galvanizados. se recomienda que el tablero quede ubicado en el pasillo de ingreso de visita en sector del buzón de sugerencias."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre del 2025 se envía memorándum N°124-2025 a DRM y DINAC solicitando la mejora requerida, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**3.7.- "Evaluar con gendarmería un sistema que permita quitar temporalmente algunas ventanas para mejorar la ventilación del gimnasio hasta que exista presupuesto para realizar un trabajo de cierre eléctrico."**

**Respuesta:** Con fecha 16 de diciembre del 2025, se concretó el retiro de los acrílicos superiores del gimnasio en favor de la ventilación del espacio.

**3.8.- “Instalar un sistema eléctrico que permita cambiar la estructura rígida de las ventanas superiores que se encuentran en el sector superior oeste del gimnasio y disponer la instalación de un motor eléctrico que permita abrir y cerrar el ventanal con control remoto, de manera que mejore la ventilación del gimnasio.”**

**Respuesta:** Se levantará solicitud de proyecto a Dirección Regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil a esta solicitud, vía memorándum con fecha 30 de enero del 2026.

**3.9.- “Realizar un mejoramiento completo del sector de coordinación y especialmente la cocina, que requiere un cambio de las baldosas, piso, techumbre y el mejoramiento del mobiliario que permita condiciones de dignidad y derechos en el equipo de intervención.”**

**Respuesta:** Se levantará solicitud de proyecto a Dirección Regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil a esta solicitud, vía memorándum con fecha 30 de enero del 2026.

**3.10.- “Disponer la desratización del sector techo de coordinación y el tratamiento/poda del pino “enano” que evite la proliferación de roedores.”**

**Respuesta:** El servicio de desratización es mensual en nuestro centro y se ha solicitado servicio de refuerzo por el avistamiento de roedores al interior del centro, lo anterior producto de construcción de edificio aledaño al centro. Las últimas dos desratizaciones ejecutadas fueron con fecha 28 de noviembre y 02 de diciembre del 2025.

**3.11.- “Ordenar el corte de las hojas secas de todas las palmeras para evitar accidentes.”**

**Respuesta:** Con fecha 16 de diciembre de 2025 se concretó el corte de las hojas secas de las palmeras.

**3.12.- “Disponer de equipos de climatización para todas las oficinas del centro puesto que se han registrado temperaturas superiores a los 40 grados en circunstancias que la asociación chilena de seguridad recomienda un máximo 26 grados.”**

**Respuesta:** Solicitud de proyecto de regularización de sistema eléctrico fue reiterado vía memorándum N° 124-2025, con fecha 15 de diciembre. Lo anterior dado que el sistema actual no permite la instalación de climatizadores y/o aires acondicionados, por riesgos de sobrecarga de energía, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**3.13.- “Evaluar la remodelación de las dependencias de gendarmería de varones, construyendo un segundo piso para los dormitorios y baño y el primer piso para oficinas y dependencias multiuso, esto mejoraría la distribución dado que el primer piso podría contar con espacios adicionales, y mejoraría las condiciones de habitabilidad del personal, y cumplir con estándares más altos en materia de condiciones de dignidad y derechos humanos de los funcionarios.”**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre se envía memorándum N° 123-2025 a DRM y DINAC solicitando las mejoras de infraestructura que se requieren para mejorar dicha condición, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**3.14.- “Reconstruir la rampa de acceso al patio puesto que es muy empinada, puede producir accidentes y dificulta el acceso de elementos con ruedas en caso de emergencia.”**

**Respuesta:** Se encuentra pendiente de ejecución dicha reparación, por falta de personal. Los materiales ya fueron adquiridos durante el mes de diciembre. Una vez el centro cuente con el equipo de Mantenimiento se concretará proyecto.

**3.15.- "Cambiar la malla negra del techo del estacionamiento interno, por una estructura de terraza superior, que cubra el espacio habilitado para ejercitación de GENCHI, entre la cocina y la escalera."**

**Respuesta:** Con fecha 16 de diciembre Jefe de Destacamento de Gendarmería informa que no es factible dicho arreglo dado que afectaría la visual para las cámaras y la seguridad del espacio.

**3.16.- "Habilitar adecuadamente un espacio multiuso (deporte esparcimiento) que GENCHI utiliza para descanso. evaluar un sistema que permita habilitar un techo de tipo terraza superior que permitiría conectar los segundos piso del pabellón de gendarmería."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre se envía memorándum N° 123-2025 a DRM y DINAC solicitando las mejoras de infraestructura que se requieren para mejorar dicha condición, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**3.17.- "Reparar la pavimentación del pasillo casino."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre se envía memorándum N° 123-2025 a DRM y DINAC solicitando las mejoras de infraestructura que se requieren para mejorar dicha condición, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**3.18.- "Reparar la techumbre de patio interno casa 6 puesto que actualmente se llueve, que además es muy bajo, para mejorar la ventilación del sector."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre se envía memorándum N° 123-2025 a DRM y DINAC solicitando las mejoras de infraestructura que se requieren para mejorar dicha condición, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**3.19.- Disponer el recambio de todas las canaletas colectoras de aguas lluvia en el centro (tienen más de 10 años) y el presupuesto para materiales que tiene el equipo de mantención no alcanza a cubrir lo que se requiere."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre se envía memorándum N° 123-2025 a DRM y DINAC solicitando las mejoras de infraestructura que se requieren para mejorar dicha condición, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**3.20.- "Ordenar las gestiones necesarias para crear un empalme nuevo de electricidad, que permita satisfacer la real demanda de energía que mantiene actualmente el centro, asimismo, permitiría obtener la certificación de SEC."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre del 2025 se envía memorándum N°124-2025 a DRM y DINAC reiterando solicitud, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**3.21.- "Reemplazar el tubo (de pvc) que conecta el tablero del generador principal del centro, puesto que no cumple con la norma respecto al material (no debe ser de pvc)."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre se envía memorándum N° 123-2025 a DRM y DINAC solicitando las mejoras de infraestructura que se requieren para mejorar dicha condición, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**3.22.- "Ordenar el cambio de ubicación del tubo de escape del generador principal de electricidad, recomendando ubicarlo hacia el lado del estacionamiento (poniente)."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre se envía memorándum N° 123-2025 a DRM y DINAC solicitando las mejoras de infraestructura que se requieren para mejorar dicha condición, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**3.23.- "Cambiar el piso del estacionamiento puesto que se inunda; se observa desnivel y además la falta de adoquines o adoquines sueltos pueden producir accidentes."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre se envía memorándum N° 123-2025 a DRM y DINAC solicitando las mejoras de infraestructura que se requieren para mejorar dicha condición, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**3.24.- "Instalar un techo o medio techo en el sector de estacionamiento, lo que debe ser evaluado con gendarmería para mantener los requerimientos de seguridad y línea de visión de las cámaras."**

**Respuesta:** Con fecha 16 de diciembre Jefe de Destacamento de Gendarmería informa que no es factible dicho arreglo dado que afectaría la visual para las cámaras y la seguridad del espacio.

**3.25.- "Reparar el piso de los pasillos del patio central dado que se observa rotura del mismo, en otros sectores se ha levantado y todo ello puede producir accidentes."**

**Respuesta:** Centro cuenta con el material requerido para dicha mejora, la que se encuentra pendiente hasta contar con equipo de mantenimiento.

**3.26.- "Eliminar las estructuras de concreto que se encuentran en el primer patio de casa 6, puesto que correspondían a bancas que fueron destruidas y actualmente se encuentran en desuso y pueden causar accidentes."**

**Respuesta:** Se evaluará en instancia de reunión de seguridad y comité técnico del día 07-01-2025 la pertinencia y necesidad de mejorar las estructuras de concreto- bancas a fin de recuperar su uso ornamental y funcional. Considerando a su vez la disponibilidad de presupuesto, material y personal que mantenga el servicio a la fecha.

**Observaciones en relación a la visita anterior.**

**3.27.- "Aún falta mejorar infraestructura y seguridad en los patios de cada casa (cemento cuando corresponda, revisar funcionamiento y distribución de cámaras)"**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre centro envía memorándum N° 123-2025 a DRM y DINAC solicitando las mejoras de infraestructura que se requieren para mejorar dicha condición, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**3.28.- "Aún falta pintar casas que se encuentran con paredes rayadas"**

**Respuesta:** Todas las unidades del centro se encuentran pintadas al día de hoy.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

**Observación relativa a:**

**4.1 "El centro cuenta con ETD, pero sí tienen licencia médica, es difícil de cubrir sus ausencias."**

**Respuesta:** Ante licencias médicas prolongadas, encargada de personal gestiona los reemplazos que se requieren, cuando estas son menores a 30 días, Jefatura Técnica junto a equipo de coordinación gestionan los refuerzos que se requieren para dar coberturas correspondientes.

#### **4.2 "Alerta por plaga de roedores en el sector."**

**Respuesta:** El servicio de desratización es mensual y se ha solicitado servicio de refuerzo por el avistamiento de roedores al interior del centro, lo anterior producto de construcción de edificio aledaño al centro. Las últimas dos desratizaciones ejecutadas fueron con fecha 28 de noviembre y 02 de diciembre del 2025.

#### **Respecto de dependencias de GENCHI:**

#### **4.3.- "Los lugares comunes donde pernoctan y tienen sus horas de descanso son precarios en espacio, higiene y ventilación."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre del 2025 centro envía memorándum N°123-2025 a DRM y DINAC solicitando la mejora requerida, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

#### **4.4.- "Carecen de espacios de distensión y deben poner máquinas de ejercicio a la salida del sector varones."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre del 2025 centro envía memorándum N°123-2025 a DRM y DINAC solicitando la mejora requerida, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

#### **Recomendaciones para el periodo:**

#### **4.5.- "Instalar al menos 1 inodoro para una de las garitas ya que funcionarias de gendarmería también hacen turno y deben bajar si necesitan ir al baño."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre del 2025 el centro envía memorándum N°124-2025 a DRM y DINAC solicitando la mejora requerida, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

#### **4.6.- "Quitar fierros en los muros de la línea perimetral, pues es peligroso y puede facilitar la fuga"**

**Respuesta:** Al ser los fierros de sistema eléctrico, se encuentra a la espera de solicitud de proyecto de cambio de sistema eléctrico, reiterado vía memorándum N° 124-2025 con fecha 15 de diciembre, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

#### **4.7. - "Habilitar la garita 4 o asegurar no sea usada en caso de fuga de los jóvenes."**

**Respuesta:** Gendarmería no cuenta con el personal suficiente para dar cobertura a dicha garita, situación que fue informada a DRM de Gendarmería por parte del jefe de destacamento con fecha 03 de noviembre del 2025.

#### **4.8.- "Construir una pasarela entre garitas para que los funcionarios de gendarmería puedan trasladarse rápidamente de un punto a otro sin perder de vista el evento o fuga."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre del 2025 se envía memorándum N°124-2025 a DRM y DINAC solicitando la mejora requerida, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**4.9. - "Reparar las escalas de acceso a las garitas pues son peligrosas (estructura de fierro, muy delgadas e inseguras), han tenido caídas de funcionarios, en invierno son muy resbalosas."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre del 2025 se envía memorándum N°124-2025 a DRM y DINAC solicitando la mejora requerida, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

**4.10.- "Aumentar la frecuencia de medidas para controlar plaga de roedores."**

**Respuesta:** El servicio de desratización es mensual y se ha solicitado servicio de refuerzo por el avistamiento de roedores al interior del centro, lo anterior producto de construcción de edificio aledaño al centro. Las últimas dos desratizaciones ejecutadas fueron con fecha 28 de noviembre y 02 de diciembre del 2025.

**4.11. - "Hacer mantención pasto en la línea perimetral."**

**Respuesta:** Con fecha 20 de diciembre se realizó la mantención y corte del pasto de la línea perimetral. Lo anterior con planificación quincenal de mantención.

**4.12.- "Cambiar el sistema eléctrico del centro para que responda a las necesidades actuales."**

**Respuesta:** Con fecha 15 de diciembre del 2025 se envía memorándum N°124-2025 a DRM y DINAC solicitando la mejora requerida, el cual se encuentra en proceso de gestión desde la DRM Información que se traspasará a la nueva institucionalidad, por lo que desde SENAME no se puede comprometer la reparación de lo mencionado.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observación relativa a:**

**5.1. - "No se le informa al defensor/a el comité disciplinario con los medios de prueba." Respecto de lo cual la CISC sugiere: "Informar al defensor/a del joven los comités disciplinarios con los medios de prueba."**

**Respuesta:** Los comités de disciplina se informan a la defensa por parte del equipo psicosocial a cargo de cada caso.

**5.2. - "Se mantiene nombre completo de joven en los comités disciplinarios" Respecto de lo cual la CISC sugiere: "Eliminar el nombre completo del joven en las planillas Excel de registro de comités disciplinarios de acuerdo con reglamento de la ley."**

**Respuesta:** Con fecha 07-01-2026 jefatura técnica re instruye vía correo electrónico a equipo técnico respecto a consignar nombres con iniciales en planilla de comités disciplinarios.

**5.3.- "Proponer y coordinar con tribunal y defensoría conexión de jóvenes por zoom a audiencias para evitar traslados a tribunales que puedan significar vulneraciones físicas (por contacto con jóvenes de otros centros) y largas horas de espera."**

**Respuesta:** La mayoría de las audiencias se realizan vía zoom, salvo las que el mismo tribunal insiste en pedir presencia de imputados/as o condenados/as.

#### **FACTOR 6: SALUD**

**Observación relativa a:**

##### **6.1. - "No contar con impresora."**

**Respuesta:** Durante el mes de diciembre, se habilita impresora de ex oficina de jefatura técnica que se encuentra al interior del perímetro, frente a instalación de enfermería.

##### **6.2" No contar con protocolo de drogas actualizado.**

**Respuesta:** Con fecha 24 de diciembre se socializó vía memorándum Interno N° 401 "Procedimiento ante sospecha de consumo de sustancias y/o alcohol en adolescentes"

##### **6.3" No contar con autorización sanitaria", respecto de lo cual CISC sugiere: "obtener ante el organismo pertinente la autorización sanitaria de las dependencias de la unidad de salud. "**

**Respuesta:** Respecto de autorización sanitaria de funcionamiento de Unidad de Salud, se han realizado los intentos este año, sin embargo, por no actualización del nombre de la Directora Regional (s) en plataforma de Seremía de Salud, se rechaza la solicitud. Sin embargo, dicha gestión se seguirá realizando en lo sucesivo con nueva institucionalidad.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**Observación relativa a:**

##### **7.1- "El escaso apoyo familiar."**

**Respuesta:** El trabajo con las familias se ajusta a lo indicado por lineamientos técnicos, considerando la comunicación permanente de los profesionales encargados de casos con los adultos responsables y/o familiares significativos de las y los jóvenes del centro, respecto de situaciones relevantes de estado de salud, seguridad, situaciones críticas y/o de conflictos, comités de disciplina, denuncias, derivaciones y/o atenciones de salud y corta estadía, así como la atención en instancias de visitas.

##### **7.2.- "Ingreso de drogas los días de visita, se espera que disminuya con los nuevos controles de ingreso."**

**Respuesta:** Gendarmería se encuentra mejorando continuamente sus procedimientos a fin de prevenir el ingreso de drogas en visita, entre ellos, instalación de body scan para revisión de visitas, el que hoy está a la espera de la autorización sanitaria para su uso; se han mejorado los cubículos para la revisión correspondiente, entre otros.

##### **7.3.- "Rencillas externas entre familias, generan conflictos al interior entre los jóvenes.**

**Respuesta:** Centro cuenta con todas las medidas de resguardo y seguridad para prevenir dichas situaciones, contando con visitas diferenciadas por unidad.

##### **7.4.- "El bajo presupuesto por el cierre de este servicio.**

**Respuesta:** Durante el mes de noviembre centro cuenta con inyección de presupuesto para sostener funcionamiento hasta el 12 de enero.

**7.5. - "Existe incertidumbre en los funcionarios respecto a los meses de enero y febrero, por el cambio de servicio, respecto de la propia labor como de la intervención con los y las jóvenes.**

**Respuesta:** En instancias de reunión de equipos, jefaturas han entregado la información con la que se cuenta al día de hoy. Respecto a las vacaciones, con fecha 02 de enero del 2026 encargada de personal envía vía correo electrónico LD, información formal respecto a solicitud y autorización de vacaciones.

**Recomendaciones para el periodo:**

**7.8. - "Mantener propuestas de capacitación todo el año y evitar su concentración, puesto que en el segundo semestre no hubo capacitaciones."**

**Respuesta:** Por razones administrativas y gestiones de compra, centro planificó capacitaciones para los meses de julio y septiembre, además de la capacitación de programación WEB que se desarrolló entre los meses de marzo a noviembre.

**7.9. - Promover el uso de la biblioteca por medio de actividades innovadoras relacionadas con la lectura y el uso de recursos existentes.**

**Respuesta:** Con fecha 5 de enero se da inicio a talleres ejecutados por Biblioteca Escolar Futuro en todas las unidades del centro, quienes durante el periodo estival estarán desarrollando dos talleres por casa. Con fecha 12 de enero del 2026 se sostendrá reunión con equipo formativo y nueva interventora bibliotecaria a fin de articular actividades socioeducativas innovadoras que fomenten la lectura y uso de las bibliotecas.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

**Observación relativa a:**

**8.1.- "Se requiere una mejora en materia de infraestructura puesto que el espacio destinado a la cocina parece insuficiente."**

**Respuesta:** Se levantará solicitud de proyecto a Dirección Regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil a esta solicitud, vía memorándum con fecha 30 de enero del 2026.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

Sin observaciones al factor en el periodo.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**Observación relativa a:**

**10.1 "No existe un espacio exclusivo para que los jóvenes hablen privadamente con sus abogados." Respecto de lo cual CISC sugiere "Destinar un espacio exclusivo para la entrevista de los jóvenes con su defensor.**

**Respuesta:** Durante el mes de febrero se habilitará sala de atención de abogados y toma de audiencias.

**Recomendaciones para el periodo:**

**10.2 "Fijar protocolos que permitan facilitar las visitas de jóvenes migrantes (mediante comunicación remota), para quienes no cuenten con familiares en el país."**

**Respuesta:** Todos los jóvenes que cuentan con familiares directos en el extranjero cuentan con video llamada semanal para el fomento de sus relaciones afectivas.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Sin observaciones.

## **III. AVANCES:**

Respecto de avances del período es posible señalar:

- Por medio de capacitación gestionada con USACH, es posible señalar que hoy cada trabajador/a del centro cuenta con capacitación o formación en materia de género, conforme a la población con la cual se interviene, sin distinción de tipo de contrato.
- Respecto de la necesidad de instalar body scan para revisión de visitas. Se encuentra instalada al día de hoy, a la espera de la autorización sanitaria para su uso.
- "Mejorar los cubículos de revisión visitas". Se encuentra resuelto al día de hoy con la instalación de cortinas para el resguardo que se requiere.
- Retirar los restos de palmeras que se encuentran apiladas en línea perimetral. Resuelto con fecha 20 de diciembre, previo al inicio del periodo de contingencia.
- Respecto de la observación "mantener una higiene adecuada, en los sectores de ingreso de alimentos y personal a la cocina, ya que existe presencia de desechos de animales", se informa que los gatos que había antes en el centro, solo queda uno. Gestión resuelta al día de hoy.
- Respecto de la recomendación sobre "entregar colaciones después de la cena de las 19:30 ya que las y los jóvenes pasan más de 12 horas sin recibir colaciones por parte del centro", el equipo de alimentación mantiene al equipo de coordinación con suficiente leche chocolatada que puede servir para satisfacer las necesidades de los jóvenes; y galletones para las salidas a tribunales. Gestión resuelta al día de hoy.



*Francisca Zaldívar H*  
**MARIA FRANCISCA ZALDIVAR HURTADO**  
**DIRECTORA REGIONAL (S) METROPOLITANA**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

---